Guatemala, 31 de enero de 2016

Víctor Daniel Aguilar Aguirre
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Viceministro:

POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTED CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA OCTAVA DEL CONTRATO NÚMERO **DGH-08-2016** CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS Y MI PERSONA, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS BAJO EL RENGLÓN 029, ME PERMITO PRESENTAR EL **INFORME MENSUAL** DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN LEGAL EN EL PERIODO DEL **04 AL 31 DE ENERO DE 2016.**

1. **Se apoyó en la elaboración de licencias de la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto, No. 109-97, así como su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 522-99; para los siguientes expedientes:**

- **ESTACIONES DE SERVICIO**

- 656-97 Multicombustibles Araujo y Araujo, -Rectificación Licencia de Operación-
- 690-14 Perzagas Nueva Vista, -Cambio de Registro-
- 1592-97 Gasolinera Los Planes, -Licencia de Modificación-
- 107-02 Gasolinera Gamba, -Renovación Licencia Operación-
- 325-06 Estación de Servicio Vista Verde, -Cambio de Registro y Renovación-
- 1854-98 Servicentro y Gasolinera Chiquirines, -Cambio de Registro y Renovación-
- 29-02 Gasolinera Florida, -Renovación Licencia Operación-
- 239-15 Estación San Gabriel, -Licencia de Operación-
- 588-06 Gasolinera Buenos Aires, -Cambio de Registro y Renovación-
- 407-00 Comcalsa, -Renovación Licencia de Operación-
- 121-01 Estación de Servicio El Tanque, -Operación de Modificación-

- **DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO DE PETRÓLEO Y PRODUCTOS PETROLEROS**

- 639-14 Emusa, -Licencia de Operación-
- 20-01 Guateplast, S.A, -Renovación Licencia de Operación-
- 2187-97 Condominio Gran Centro Los Próceres, -Renovación Licencia Operación-

2. **Se apoyó en la elaboración de resoluciones donde se extinguieron las Licencias de Transporte de Petróleo y Productos Petroleros de conformidad con lo establecido en el artículo 66 bis del Reglamento de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos, Acuerdo Gubernativo No. 522-99, para los siguientes expedientes:**

- 338-12 Transportes Ortiz, -Extinción a Petición de Usuario-
- 215-10 Transportes MM, -Extinción a Petición de Usuario-
- 300-11 Transportes J.R, -Por Vencimiento de Licencia-

3. **Se apoyó en la elaboración de resoluciones, providencias e informes por infringir la Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto 109-97, y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 522-99; para los siguientes expedientes:**

- **CUERDAS SEPARADAS**

- 613-09 Estación de Servicio Gabda, -Audiencia por Renovación Extemporánea-
- 656-97 Multicombustibles Araujo y Araujo, -Audiencia por Medidas Seguridad-
- 20-01 Guateplast, S.A, -Audiencia por Renovación Extemporánea-
- 107-02 Gasolinera Gamboa, -Audiencia por Medidas de Seguridad-
- 25-01 Gasolinera Buena Vista, -Audiencia DGH solicita información-
- 4088-98 Combustibles Chapines, - Audiencia DGH solicita información-
- 1854-98 Gasolinera y Combustibles Chiquirines, - DGH solicita información-
- 29-02 Gasolinera Florida, - Audiencia DGH solicita información-
- 2166-97 Centro Universitario Ciudad Vieja, - DGH solicita información-
- 1515-97 Inversiones y Bienes del Atlántico, -Renovación Extemporánea-
- 426-15 Da-Gas, S.A, -Sanción-
- 44-02 Estación Rodríguez, D.L, - Audiencia DGH solicita información-
- 379-99 Gasolinera El Bosque, -Audiencia por Renovación Extemporánea-
- 1515-97 Inversiones y Bienes del Atlántico, -Renovación Extemporánea-
- 587-14 Negocios Energéticos, -Providencia Cobro UF-

4. **Se apoyó en la elaboración de resoluciones, donde se le requirió a los usuarios ampliar o modificar la documentación legal y/o técnica previo a continuar con el trámite correspondiente de conformidad con lo establecido la Ley de Comercialización de Hidrocarburos, Decreto 109-97, y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 522-99, para los siguientes expediente:**

- 25-01 Gasolinera Buena Vista, -Estación de Servicio-
- 282-15 CEF PT0013, -Expendio-
- 373-15 CEF HU0052, -Expendio-
- 386-15 CEF HU0068, -Expendio-
- 288-15 CEF GT0083, -Expendio-

Atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN LEGAL
GUATEMALA, C. A.

Luis Alberto Arteaga Álvarez
ANÁLISTA LEGAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN LEGAL
DPI. 2211 97206 0101

JEFE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN LEGAL

Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN LEGAL

Aprobado,
Víctor Daniel Aguilar Aguirre
VICEMINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS